

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2855 *Resolución de 22 de febrero de 2017, de la Universidad de Murcia, por la que se corrigen errores en la de 30 de junio de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho.*

Advertidos errores en la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/a en Derecho, publicado en el «BOE» de 15 de julio de 2010 y en el «BORM» de 10 de julio de 2010, verificado por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el «BOE» de 5 de enero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 13 de noviembre de 2009),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar la corrección de errores en el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/a en Derecho que se indica a continuación:

Donde dice:

Materias	Asignaturas	Cuatrimestre	ECTS
Historia del Derecho Español (Básica).	Historia del Derecho Español.	C1	6
Sistema Jurídico Internacional y de la Unión Europea.	Introducción al sistema jurídico internacional.	C1	3
Derecho Constitucional.	Derecho Constitucional II.	C3	6
	Derecho Constitucional III.	C4	6
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I.	C5	6
	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II.	C6	3
Derecho Mercantil.	Derecho Mercantil I.	C5	6
	Derecho Mercantil II.	C6	6

Debe decir:

Materias	Asignaturas	Cuatrimestre	ECTS
Historia del Derecho (Básica).	Historia del Derecho.	C1	6
Sistema Jurídico Internacional y de la Unión Europea.	Introducción al sistema jurídico internacional y de la Unión Europea.	C1	3
Derecho Constitucional.	Derecho Constitucional II.	C2	6
	Derecho Constitucional III.	C3	6
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo I.	C5	6
	Derecho del Trabajo II.	C6	3
Derecho Mercantil.	Derecho Mercantil II.	C5	6
	Derecho Mercantil III.	C6	6

Murcia, 22 de febrero de 2017.–El Rector, José Pedro Orihuela Calatayud.